



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

DON ANTONIO BOCANEGRA BOHÓRQUEZ, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA).

C E R T I F I C O : Que el Excmo. Ayuntamiento **Pleno** en **Sesión Extraordinaria**, celebrada el día **31 de mayo de dos mil diecisiete**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva resulta del tenor literal siguiente:

PUNTO 4º (85/2.017).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA, Nº EXPTE. 030/2017/SC/001”. APROBACIÓN PROVISIONAL.

...../.....

PRIMERO: Aprobación provisional de la Modificación del Presupuesto Municipal Presupuesto 2017 mediante concesión de Suplemento de Crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería 030/2017/SC/001 con el siguiente desglose:

MEMORIA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos 030/2017/SC/001 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con Remanente Líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento de aplicaciones de gastos

CODIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
G11.9120.22601	ATENCIONESD PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS. ALCALDÍA	1.936,20
G11.9120.2260101	PROMOCIÓN DE LA CIUDAD	8.752,41
A02.9200.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. SERVICIOS GENERALES	31.386,40
A02.9200.22610	GGASTOS FUNCIONAMIENTO PRESUPUESTARIO. SERVICIOS GENERALES	1620,00
	APORTACIÓN A LA FEMP SERVICIOS GENERALES	1700,00

Código Seguro de verificación:gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/9



gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==

A02.9200.46601

C31.1710.21000	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES.- PARQUES Y JARDINES	360,58
C31.1710.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA	
C31.1710.22744	PRESUPUESTARIO.- CONTRATACIÓN SERVICIOS DE JARDINERIA.-PARQUES Y JARDINES	2055,40 17245,53
C31.1720.21003	CONSERVACION CAMINOS RURALES.-PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	559,02
C31.1720.22792	MANTENIMIENTO VERTEDERO.-PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	9377,50
C31.4190.22687	FERIAS Y JORNADAS AGRICULTURA.- AGRICULTURA	2421,44
C32.9240.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3928,89
C32.9240.48999	SUBVENCIÓN A ENTIDADES QUE SUPLAN SERVICIOS.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA	133,10
G12.1350.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.- PROTECCIÓN CIVIL	60,78
O42.3200.22700	LIMPIEZA CENTROS EDUCATIVOS.- EDUCACIÓN	1514,54
G11.9200.22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.- SERVICIOS GENERALES	2900,96
G12.1320.22104	VESTUARIO.- POLICIA LOCAL	4908,14
G12.1320.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.- POLICIA LOCAL	7512,77
G12.1330.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.- SEGURIDAD CIUDADANA.- TRÁFICO.	5789,08
G12.1330.22694	PROGRAMA EDUCACIÓN VIAL.- SEGURIDAD CIUDADANA.-TRÁFICO.	3028,63
G12.1350.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.- PROTECCIÓN CIVIL	5529,45
G12.1360.21300	CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.- EXTINCIÓN DE INCENDIOS	195,31
G12.1360.22602	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN.- BOMBEROS	2000,00

Código Seguro de verificación:gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	31/05/2017	
ID. FIRMA	10.1.90.214	gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==	PÁGINA	2/9



gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

G12.1360.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.- SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	686,07
G12.9200.22618	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES Y SERVICIOS MÉDICOS.- SERVICIOS GENERALES.	1487,83
G12.9200.22759	CONTROL ACCESO A EDIFICIOS MUNICIPALES.- SERVICIOS GENERALES	12761,51
G12.9200.22786	CONTRATACIÓN AUTOBUSES DISCRECIONAL.- SEGURIDAD CIUDADANA	1230,32 726,00
H21.3300.22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIV AS.- CULTURA	
H21.3300.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO.- CULTURA.	70,00
H21.3321.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.- BIBLIOTECA PÚBLICA.	1148,34
H21.3321.22610	GASTOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO.- BIBLIOTECA	429,07
H21.3350.21300	CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.- TEATRO MUNICIPAL.	142,87
H21.3350.22610	GASTOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO.- TEATRO MUNICIPAL	1143,18 38724,93
H22.3380.22609	FESTEJOS POPULARES.- FIESTAS MAYORES	
H22.4320.2261701	PROGRAMA ATENCIÓN, VISITAS E INFORMACIÓN TURÍSTICA.- TURISMO	1873,93
H22.4320.22602	MATERIAL DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.- TURISMO.	1299,54
H22.4320.22617	DIFUSIÓN TURÍSTICA.- TURISMO Y COMERCIO	5045,7
H23.3400.21200	REPARACION Y CONSERVACION INSTALACIONES DEPORTIVAS.- DEPORTES	127,78
H23.3400.22609	EVENTOS DEPORTIVOS.- DEPORTES	531,15

Código Seguro de verificación:gvzNsZo9WhSiFmb91kFjCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/9



gvzNsZo9WhSiFmb91kFjCg==

H23.3400.2260921	FOMENTO DEL DEPORTE FEMENINO.- DEPORTES	3630
H23.3400.22610	GASTOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO. DEPORTES	109,76
151.9200.22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA. SERVICIOS GENERALES INTERVENCIÓN	8042,45
153.9200.22200	TELEFÓNICA.- SERVICIOS GENERALES.- NUEVAS TECNOLOGIAS	8656,19
153.9200.62610	ROBOT COPIA DE SEGURIDAD.- NUEVAS TECNOLOGIAS	6743,02
153.9200.22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.- NUEVAS TECNOLOGÍAS	2562,27
153.9220.22760	SOPORTE TÉCNICO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS.- NUEVAS TECNOLOGIAS	14387,4
O41 1640 21200	REPARACION Y CONSERVACION EDIFICIOS MUNICIPALES.- CEMENTERIO	774,40
O42.1350.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.- PROTECCIÓN CIVIL	303,50
O42.1530.21001	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN BARRIADAS. OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.	128,66
O42.1530.21011	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN BARRIADAS. OBRAS.	161,41
O42.1530.21301	MANTENIMIENTO SEÑALIZACIÓN . VIAS PÚBLICAS	6300,00
O42.9200.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. OBRAS	170,35
O42.1530.22199	SUMINISTROS Y MATERIALES. VIAS PÚBLICAS.	2329,24
O42.1530,21001	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN BARRIADAS	3064,58
O42.1531.61197	PLAN DE BARRIADAS 2010. OBRAS	667,92
O42.1531.61197	PLAN DE BARRIADAS 2010. OBRAS	363,00
O42.9200.21200	REPARACION Y CONSERVACION EDIFICIOS MUNICIPALES.- SEVICIOS GENERALES	4841,82

Código Seguro de verificación:gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrra.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	4/9



gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

O42.1622.22650	SERVICIO TRATAMIENTO DE RESIDUOS. DESARROLLO RURAL	496,32
O42.1630.22715	PRESTACIÓN SERVICIO LIMPIEZA VIARIA.-	289208,23
O42.1640.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. CEMENTERIO.	2722,49
O42.1650.22112	SUMINISTROS MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	4381,41
O42.1650.22003	MATERIAL NO INVENTARIABLE.- ALUMBRADO PÚBLICO.	231,55
O42.1650.22112	SUMINISTROS MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO	26,38
O42.2310.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. OBRAS	55,32
O42.3200.22700	LIMPIEZA CENTROS EDUCATIVOS. EDUCACIÓN	64747,45
O42.3400.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES INSTALACIONES DEPORTIVAS	51,02
O42.9200.21200	REPARACION Y CONSERVACION EDIFICIOS MUNICIPALES. SERVICIOS GENERALES OBRAS	11466,37
O42.9200.21300	CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.	64,03
O42.9200.21400	CONSERVACION VEHICULOS. OBRAS	434,01
O42.9200.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. SERVICIOS GENERALES	49857,43
O42.9200.22100	ENERGÍA ELÉCTRICA. SERVICIOS GENERALES	47800,21
O42..1530.22199	SUMINISTROS Y MATERIALES. OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS	1977,33
O42.9243.22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES. OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS	3102,60

Código Seguro de verificación:gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	5/9



gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==

O42.9200.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO. OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS.	1090,47
O42.9243.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO. PINZÓN.	528,00
O41.9200.22700	LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES. SERVICIO GENERAL	32631,21
O43.3370.22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. TRAJANO	3613,40
O43.9244.22609	FESTEJOS POPULARES. TRAJANO	405,76
O43.9244.21000	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES. TRAJANO	10.000,00
O43.9244.22199	OTROS SUMINISTROS. TRAJANO	74,68
O43.9244.22609	FESTEJOS POPULARES. TRAJANO	3097,60
O43.9244.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO. TRAJANO.	613,11
O44.3370.22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS.- JUVENTUD GUADALEMA	4603,18
O43.9244.21000	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES. TRAJANO	3692,92
O44.3380.22609	FESTEJOS POPULARES. FIESTAS MAYORES. GUADALEMA	2831,40
O44.9242.22199	OTROS SUMINISTROS. GUADALEMA	737,59
O44.9242.22609	ACTIVIDADES CULTURALES. GUADALEMA	2456,30
O44.9242.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO. GUADALEMA	1041,50
O45.3370.22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS. JUVENTUD PINZÓN	2853,18
O45.3380.22609	FIESTAS MAYORES PINZÓN	1893,65
O45.9243.22610	GASTOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO. PINZÓN	9406,16

Código Seguro de verificación:gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==	PÁGINA	6/9



gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

O83.1710.62228	INVERSIONES EN PARQUE SUR GUADALEMA	2516,80
A02.9200.46600	APORTACIONES A LA F.A.M.P.	6600,00
A01.9222.22604	JURÍDICOS CONTENCIOSOS. SECRETARIA	5799,72
R71.2412.22606	FERIAS PROFESIONALES. FOMENTO DEL EMPLEO	9880,86
R71.2412.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO. FOMENTO DEL EMPLEO	5442,20
R71.2412.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO. FOMENTO DEL EMPLEO	465,85
R71.9200.22618	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES Y SERVICIOS MÉDICOS. RECURSOS HUMANOS	221,42
R71.2412.22799	CURSOS DE FORMACIÓN. FOMENTO DEL EMPLEO	1028,50
S61.2320.22706	PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD Y PRESUPUESTOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD	946,24
S61.2333.22606	TALLERES PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LOS MAYORES	175,45
S61.3110.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO. SANIDAD	269,83
S61.3110.22611	RECOGIDA DE ANIMALES. SANIDAD	4693,97
S62.3321.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO. BIBLIOTECA PÚBLICA	390,00
S62.3200.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO. JUVENTUD	399,30
S63.2310.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PROGRAMA PRESUPUESTARIO. ACCIÓN SOCIAL	579,65
S63.2331.2277610	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. LEY DE DEPENDENCIA 2017	118141,80

Código Seguro de verificación:gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	7/9



gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==

U81.1510.60960	CUOTAS DE URBANIZACION PENDIENTES JUNTA DE COMPENSACION SUP 6. URBANISMO	20482
U82.1521.22770	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PROMOCIONES DE VIVIENDAS. VIVIENDA Y PATRIMONIO	1814,90
U82.9330.22610	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PATRIMONIO. VIVIENDA Y PATRIMONIO	1435,27
O42.9200.22101	AGUA. SERVICIOS GENERALES.	174768,07
	TOTAL	1.159.824,41 €

2.º FINANCIACIÓN

Remanente Liquido de Tesorería resultante de la Liquidación del presupuesto de

<i>Aplicación</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.159.824,41 €
	TOTAL INGRESOS	1.159.824,41 €

3.º JUSTIFICACIÓN

Se justifica el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores, por cuanto es necesario regularizar la situación de las facturas pendientes de reconocimiento de ejercicios anteriores, utilizando el Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la aprobación de la Liquidación de 2016. Por ello, se adjunta al expediente, todos los justificantes de gasto que van a ser objeto de imputación.

Se justifica la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en las partidas correspondientes, por cuanto muchas de las aplicaciones tienen un alto grado de ejecución, que imposibilita aplicar gasto de ejercicios anteriores, suponiendo un perjuicio al funcionamiento de los servicios en 2017. Existe aplicaciones que si tienen crédito, entendiéndose que ese crédito esta destinado a satisfacer obligaciones del ejercicio vigente. Existe imposibilidad, por tanto, de utilizar el Presupuesto de 2017 para imputar las facturas pendientes, ya que si se utilizara, no habría crédito suficiente para atender a las obligaciones de 2017, encontrándose el Ayuntamiento en la misma situación, el ejercicio 2018.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación provisional de la modificación de crédito en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO: Señalar que a partir del día siguiente al de publicación de la aprobación provisional de la modificación de crédito en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla se abrirá periodo de información pública por un plazo de 15 días en los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerara definitivamente aprobada la modificación de crédito si en ese plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Código Seguro de verificación:gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	8/9



gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Unidad Administrativa de Intervención, para continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohórquez.**

Código Seguro de verificación:gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	31/05/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	9/9



gvzNsZo9WhSiFmb91kfjCg==